



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar su beneplácito y reconocimiento por el 25° aniversario de la Escuela de Educación Estética N°1 de la localidad de Junín.

**ROGIO S. GIACCONE**  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito a la Escuela de Educación Estética N° 1 de la localidad de Junín con motivo de celebrar los 25 años de su existencia y compromiso con la educación y la cultura.

La Institución, gestada en nuestra ciudad en Septiembre de 1990, funcionó en Rivadavia 448, hasta 1997 cuando se trasladó a su edificio actual en Francia 95.

Desde su inicio, la escuela evidenció un crecimiento constante, brindando formación artística integral para niños de 5 a 12 años en los lenguajes que se despliegan en las aulas: Iniciación Musical, Expresión Plástica, Expresión Dramática, Iniciación Literaria y Expresión Corporal.

A partir del año 1999 y hasta la actualidad, se extiende la propuesta pedagógica también para adolescentes y adultos. De esta forma se brinda un espacio social, educativo, recreativo e inclusivo para todas las edades, favoreciendo el crecimiento personal, artístico y cultural en la comunidad.

La Escuela de Educación Estética se hizo realidad con un trabajo de equipo y en red, constante, sin prisa y sin pausa que se ha proyectado hacia toda su comunidad, a través de la participación directa o indirecta y con producciones y convocatorias también para todas las edades.

En cada año se trabaja para resignificar las distintas prácticas educativas – culturales regionales, locales y barriales propiciando la integración y la diversidad. La articulación de las instancias formativas tiene como ejes por



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



un lado, atender a la construcción de conocimiento estético – artístico, su distribución y circulación, y por otro lado asegurar la igualdad de oportunidades y el derecho al acceso de los bienes culturales y simbólicos.

La modalidad de la propuesta pedagógica en cada uno de los Talleres para los niños es el 'Juego' y la 'participación', que contribuye al desarrollo del pensamiento y la sensibilidad, así como también estimula la actividad crítica y reflexiva.

La Escuela de Educación Estética de Junín con el trabajo desarrollado por su comunidad educativa fortalece la integración, el respeto mutuo y los valores de convivencia.

Es por los motivos expuestos que solicito a los demás legisladores acompañen con su voto este proyecto.

**ROCÍO S. GIACCONE**  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires